

Opinión

El déficit docente no solo es una estadística



Dra. Fancy Castro Rubilar
Decana
Facultad de Educación y Humanidades
Universidad del Bío-Bío

Hoy nos enfrentamos, como sociedad, al creciente déficit de docentes idóneos para cubrir la demanda curricular del sistema escolar. En Chile, particularmente, las regiones más afectadas son las extremas del país, con proyecciones nacionales que sitúan el déficit en 33.468 docentes hacia 2030 (Elige Educar, 2021). Esto refleja las desigualdades estructurales que sufre el sistema educacional a lo largo y ancho del territorio, donde las regiones más apartadas, así como las más pobres, son, y seguirán siendo, las más afectadas.

En muchos establecimientos las solicitudes para ejercer la docencia sin formación pedagógica son una solución que les permite cubrir demandas específicas o generales. En Ñuble las solicitudes para realizar clases (2022-2025) suman un total de 4.996 (3,6% del total nacional), destacando el Liceo Bicentenario de San Nicolás, con 285 solicitudes, seguido por otros establecimientos en San Carlos y Chillán.

Frente a este escenario, el gobierno ha presentado al Congreso un pro-

yecto de ley que busca reemplazar el artículo 27 bis e introducir nuevos elementos en la Ley 20.129, con el propósito de revertir la caída sostenida de las matrículas de las carreras de pedagogías, y así anticiparse al déficit proyectado. Al respecto, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas estima que el proyecto de ley va hacia la dirección correcta, puesto que reconoce que la calidad docente no se puede prever o proyectar a partir de solo un buen rendimiento en las pruebas de selección universitaria.

La discusión, sin embargo, debe ir más allá de un análisis meramente técnico, puesto que, de prevalecer, como advierte el rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), “corremos el riesgo de perder una generación de docentes y de dejar un vacío irreversible en las aulas”. Suponer que no subir los puntajes de admisión para la pedagogía se está afectando su calidad, no tiene base científica, no hay estudios que demuestren dicha predictividad. Lo que sí es demostrable es que la formación inicial docente desarrolla un itinerario

que garantiza calidad, pues tiene que cumplir obligatoriamente con altos estándares establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para ser acreditadas, rendir las pruebas diagnósticas (iniciales y finales) y, cuando egresan, deben adscribir a la carrera de desarrollo profesional docente, que conlleva la evaluación docente. Cabe preguntarse ¿qué otra carrera profesional es tan sobre regulada en el país?

Es urgente considerar las consecuencias para el país, porque nada o poco se dice del costo social, menos del impacto que tendrá para el desarrollo económico si la crisis de la educación persiste. La educación nos necesita a todos dialogando y escuchándonos. Las universidades estamos esforzándonos para formar profesionales de la educación que aporten al engrandecimiento de nuestra patria. Ahora, la discusión está en manos del Congreso Nacional, deseamos que esté disponible para encontrar acuerdos, que permitan preservar el legado educacional del país y proyectar con tranquilidad los desafíos que el acelerado cambio societal nos depara.